



*Fomento Económico
de Chiapas A.C.*



FOMENTO
ECONÓMICO
DE CHIAPAS
A.C.

ACTUALIZACIÓN 2012 DEL PROYECTO CHIAPAS
VISIÓN 2020 - FACTOR CONSERVACIÓN DE
RECURSOS NATURALES



Abril 2012

INDICE

Introducción	2
Proceso de Actualización	4
Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.	5
Línea Estratégica 2: Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.	13
Línea Estratégica 3: Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	16
Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.	19
Participantes en la sesión de actualización	25
Galería Fotográfica	27
Información general de contacto	28

INTRODUCCIÓN

Chiapas Visión 2020 es un proyecto de desarrollo que ha permanecido en operación desde hace ya más de 14 años. Desde sus orígenes centró su trabajo en impulsar el desarrollo económico y social del estado de Chiapas, a través de una alianza estratégica entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad.

Los pilares fundamentales del proyecto han sido la participación ciudadana, involucrando a personalidades del estado conocedoras de la realidad de la entidad, su sentido no partidista ni religioso que lo ha convertido en una plataforma confiable, su visión de largo plazo que trasciende a los periodos sexenales de gobierno y la metodología de operación que le ha permitido trabajar de una manera ordenada por el desarrollo del estado.

El Proyecto Chiapas Visión 2020 se integra por sectores motores representados por las actividades económicas principales del estado, y por factores básicos del desarrollo que se refieren a la infraestructura económica requerida por el estado para su desarrollo, los cuales fueron concebidos con un enfoque de relevancia en el contexto macroeconómico estatal. Integrando cada uno de ellos líneas estratégicas y proyectos.

Fomento Económico de Chiapas A.C. es la institución gestora y promotora del Proyecto Chiapas Visión 2020, su misión es identificar, desarrollar y promover proyectos y/o acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo de la competitividad regional, con la colaboración efectiva de los principales autores, actores y beneficiarios del desarrollo, basada en los valores de bien común, subsidiariedad y solidaridad.

Para cumplir con sus fines, cuenta con una estructura formal y una red de apoyo, organizada en grupos honorarios de trabajo y consulta, denominados “Grupos Consultivos”.

Dado que se presentan tiempos de cambio y renovación de procesos en Chiapas; es necesaria la actualización de la información contenida en el proyecto, validación de sus líneas estratégicas y determinación de objetivos, para establecer las acciones que se seguirán en los próximos años.

Para este proceso de actualización se llevo a cabo la reactivación de los Grupos Consultivos, que representan el acercamiento entre la institución y las necesidades reales del Sector a fin de fomentar un diálogo coordinado y concentrado con las partes principales interesadas sobre los objetivos y priorización de actividades a través de consejos, opiniones de carácter común, estudios, iniciativas conjuntas y desarrollo de sinergias como resultado de su experiencia.

Fomento Económico de Chiapas A. C. expresa su agradecimiento a todas las personas que brindaron ideas, tiempo y apoyo durante el desarrollo de la actualización del Proyecto Chiapas Visión 2020 – Factor Conservación y Manejo de los Recursos Naturales; la cual se llevó a cabo el día 19 de Abril del 2012 en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Chiapas en Tuxtla Gutiérrez.

A continuación se presentan los resultados de la actualización realizada al Factor Conservación y Manejo de los Recursos Naturales.



Proceso de Actualización

La dinámica del Proyecto Chiapas Visión 2020 y de su esquema de implementación permite en todo momento incorporar propuestas y personas que deseen participar. La visión de cada sector y factor básico, sus líneas estratégicas y los proyectos que soportan a estas, requerirán revisarse periódicamente, analizando sus logros y avances en relación con lo planeado.

Por lo anterior se llevó a cabo el proceso de actualización del Factor Conservación y Manejo de los Recursos Naturales. La metodología que se empleó fue a través de un proceso participativo de planeación, en el cual se formaron mesas de trabajo de cada una de las líneas estratégicas, con el objetivo de validar la vigencia de los proyectos, integrar nuevas ideas, identificar acciones, e instituciones responsables o coadyuvantes que permitan la realización de cada uno de los proyectos.

Cabe señalar que las ideas y opiniones vertidas en la sesión participativa se incluyeron en el trabajo de documentación que realizó Fomento Económico de Chiapas, A. C. (FEC), mismas que componen las Líneas Estratégicas y los proyectos actualizados para el Factor Conservación y Manejo de los Recursos Naturales.

Este Factor de Desarrollo contaba en la última versión en el 2007 con 4 líneas estratégicas y 17 proyectos; después de llevar a cabo el proceso de actualización la estructura de este factor se compone de 4 líneas estratégicas y 20 proyectos.

Durante el proceso de actualización se obtuvieron los siguientes resultados:

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.1. Implementación y fortalecimiento del Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas.</p>	<p>Responsable: Fomento Económico de Chiapas A.C.</p>
<p>Justificación: Los escenarios climáticos globales apuntan a un incremento en las probabilidades de que se desarrollen fenómenos hidrometeorológicos extremos más frecuentes y de mayor intensidad que exponen la vulnerabilidad de las poblaciones y sus recursos económicos, productivos, sociales y culturales, por lo que la toma de decisiones informada es de vital importancia para asegurar la adaptación y la mitigación del estado de Chiapas al nuevo régimen de condiciones climáticas y su evolución.</p>	
<p>Objetivo (s) 1. Asegurar los recursos financieros y humanos para implementar el Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas. 2. Implementar acciones de mitigación y adaptación en el Estado basadas en fundamentos científicos y de responsabilidad socio-ambiental. 3. Mantener las oportunidades de adaptación y por lo tanto de bienestar de la población del Estado de Chiapas frente al cambio climático.</p>	
<p>Acciones 1. Crear y fortalecer los grupos de trabajo de la Comisión de la Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático , generando insumos para la toma de decisiones informadas. 2. Incorporar en los planes de desarrollo municipales políticas regulatorias y de incentivos para la adaptación y la mitigación. 3. Establecer acuerdos entre los tres órdenes de gobierno para armonizar sus planes de ordenamiento territorial, permisos de manejo y explotación de recursos naturales. 4. Llevar a cabo las líneas de acción estipuladas en los Ejes transversales del Programa de Acción Ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas. 5. Implementar la estrategia del sector cafetalero y otros sectores productivos para la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático en la sierra Madre de Chiapas. 6. Implementar la adaptación y mitigación del cambio climático bajo el concepto de "Adaptación basada en ecosistemas".</p>	
<p>Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Conservación Internacional México A.C, Colegio de la Frontera Sur, Comisión Nacional Forestal, Unicach, Pronatura, Insitituto Nacional de Ecología, Semarnat, Centro México de Derecho Ambiental, Conanp, Ambio, The Nature Conservancy, Programa Mexicano del Carbono, Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, Fondo de Conservación El Triunfo y Comisión de la Coordinación Intersecretarial de Cambio Climático.</p>	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.	
Nombre del proyecto: 1.2 Fortalecimiento del manejo de las áreas naturales protegidas Estatales.	Responsable: Fomento Económico de Chiapas A.C.
Justificación: Las áreas naturales protegidas constituyen un instrumento central de las políticas de conservación a nivel internacional. Son espacios de protección para la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas que proveen servicios esenciales para el ser humano, como el abastecimiento de agua y la regulación del clima.	
Objetivo (s) 1. Asegurar recursos financieros y humanos que permitan generar una estructura operativa para manejar las áreas protegidas estatales de Chiapas. 2. Contar con un diagnóstico de la situación de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y establecer prioridades para su manejo. 3. Mantener y mejorar la coordinación entre los gobiernos federal y estatal para fortalecer el manejo y el intercambio de experiencias entre las áreas naturales protegidas estatales y federales en el Estado de Chiapas.	
Acciones 1. Realizar un diagnóstico para identificar las zonas estratégicas del Estado. (Ecosistemas y especies prioritarias). 2. Establecer planes de manejo para cada área natural protegida utilizando a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural como organismo rector. 3. Definir una estructura (organismo operador) para el manejo total de las áreas naturales protegidas. 4. Incrementar la superficie protegida mediante la emisión de nuevos decretos y el mejoramiento de las áreas ya establecidas. 5. Asignar personal permanente y capacitarlo en el manejo de las áreas naturales protegidas estatales de máxima prioridad. 6. Establecer mecanismos de evaluación del manejo de las áreas naturales protegidas estatales para impulsar su mejora continua. 7. Establecer mecanismos de comunicación continuos entre los gobiernos municipales, gobierno estatal, gobierno federal, organizaciones no gubernamentales y propietarios privados que aseguren el manejo a largo plazo de las áreas naturales protegidas en todos los niveles.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, The Nature Conservancy, Organizaciones No Gubernamentales, Pronatura, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Fondo de Conservación el Triunfo.	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.	
Nombre del proyecto: 1.3 Impulsar y fortalecer la gestión integrada de Manejo de Cuencas en el Estado de Chiapas.	Responsable: The Nature Conservancy (Alejandro Hernández)
Justificación: La gestión integrada de cuencas es una herramienta estratégica para planear y usar el territorio de una manera ordenada con enfoque territorial y visión de largo plazo. Contar con un manejo integral de cuencas asegura la conservación de los bosques y selvas que proveen servicios ambientales para el desarrollo, permitiendo recuperar zonas estratégicas de bosques y selvas que son importantes para la regulación y recarga de acuíferos; permitiendo también la promoción de actividades productivas con un enfoque de sostenibilidad. Representando una excelente herramienta para impulsar medidas de adaptación y mitigación del Cambio Climático.	
Objetivo (s) 1. Incorporar la gestión integrada de cuencas como herramienta intersectorial en los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible del territorio. 2. Asegurar el desarrollo de acciones que permitan la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, y la conservación de los ecosistemas que proveen servicios ambientales fundamentales. 3. Disminuir el riesgo y la vulnerabilidad ante los eventos meteorológicos extremos intensificados por el cambio climático. 4. Promover el desarrollo y bienestar de las comunidades y de la sociedad en general del Estado. 5. Asegurar la calidad y cantidad de agua para las comunidades y la producción de energía eléctrica en el largo plazo.	
Acciones 1. Contar con una estrategia de inducción a los conceptos relevantes para la gestión integrada de cuencas y el cambio climático, (Conceptos: Cambio Climático, Adaptación basada en Ecosistemas, Mala adaptación, Gestión Integrada de Cuencas, etc.) para los diferentes sectores e instituciones de gobierno. 2. Definir un portafolio de sitios claves (Definición de zonas de recarga de acuíferos, regulación hídrica, retención de sedimentos, ecosistemas y especies prioritarias, etc.) para la conservación de la biodiversidad y servicios ambientales en cuencas estratégicas de Chiapas. 3. Implementar una serie de estrategias a nivel de cuencas basadas en los portafolios de sitios para la conservación del agua y los suelos. (Acciones de restauración, reforestación, comités y consejos de cuenca, áreas naturales protegidas, pago por servicios ambientales, REDD+, producción sostenible, etc). 4. Promover la reconversión de las prácticas convencionales de producción en sistemas de producción sostenibles como la agricultura de conservación, los sistemas silvopastoriles, el café orgánico y de conservación, agricultura protegida, ornamentales nativas, establecimiento de UMAS, etc. 5. Mejorar las prácticas de restauración y reforestación al seleccionar los sitios con base en el portafolio de sitios claves. (Acción 2). 6. Fortalecer las acciones de prevención de acuerdo al ordenamiento de las cuencas a nivel municipal (planes municipales de adaptación al cambio climático) enfocados en la adaptación basada en ecosistemas para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad debido a los eventos meteorológicos extremos. 7. Consolidar el Fondo Semilla de Agua (Fondo de Agua) como mecanismo financiero para asegurar recursos de largo plazo para el manejo de cuencas en Chiapas. 8. Mejorar el diseño y construcción de infraestructura urbana rural y caminera con el objeto de prevenir desastres debido a los eventos meteorológicos extremos, teniendo en cuenta la dinámica natural de las cuencas, ríos, y tendencias reconocidas de cambio climático para el Estado.	
Institución (es) Responsable(s) Conagua, Conanp, Conafor, Semarnat, Secretaría de Educación, Sedesol, Sagarpa, Firco, Inesa, The Nature Conservancy, Inifap, Fondo de Conservación el Triunfo, Protección Civil, Secretaría del Campo, Imta, Alianza Latinoamericana de Fondo de Agua, (BID, Fundación Femsa, TNC).	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.4 Creación y fortalecimiento de mecanismos financieros locale impulsados por el Fondo de Conservación El Triunfo A.C. que aseguren la conservación de los recursos naturales de Chiapas</p>	<p>Responsable: Ana Valerie Mandri Rohen</p>
<p>Justificación: Las cuencas del Alto Grijalva, El Triunfo en la Sierra Madre y la Costa de Chiapas son una fuente vital de agua para el Estado, así como para los estados del centro, sur y sureste de México. Sus tierras albergan cientos de especies de plantas y animales con un valor ecológico incalculable, además algunas de ellas son esenciales para la economía del estado y del país, como el café y el cacao. El cambio climático y otros factores ambientales, así como la deforestación, los incendios forestales, las actividades económicas e infraestructura no sustentables, la urbanización de las áreas boscosas, entre otros, exacerbaban el impacto catastrófico de las tormentas y sequías sobre cientos de comunidades y sobre la propia naturaleza. Son un riesgo para la seguridad y el bienestar de miles de personas que habitan una de las regiones más vulnerables de México. Al promover acciones de conservación que ayudan a mitigar los embates catastróficos de los eventos climáticos extremos, se impulsa el bienestar sustentable y duradero, el desarrollo integral de las comunidades humanas y la protección de recursos naturales extremadamente valiosos para las generaciones futuras. Sin embargo, las acciones de conservación tienen que realizarse con apoyo de todos los sectores: Gobierno Federal y Estatal, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sobre todo personas de la sociedad civil. El Fondo de Conservación El Triunfo A.C. (FONCET) ha logrado unir esfuerzos de todos estos sectores para apoyar no sólo la conservación de El Triunfo, sino que ahora ha extendido sus fronteras para apoyar otras zonas estratégicas en Chiapas para la producción de agua. Las acciones de conservación financiadas por el FONCET han permitido que algunas comunidades rurales de Chiapas estén mejor preparadas para adaptarse y enfrentar los efectos del cambio climático; sin embargo, es prioritario ampliar su área de trabajo a otras zonas rurales y urbanas, y sobre todo asegurar el apoyo económico sostenido en el largo plazo.</p>	
<p>Objetivo (s): 1. Consolidar al Fondo de Conservación El Triunfo A.C. como un fondo que provea los recursos financieros para llevar a cabo acciones de conservación en zonas prioritarias de Chiapas. Consolidar formalmente el esquema de trabajo, sociedad-gobierno que se ha venido dando los últimos tres años, en 2. Crear y fortalecer mecanismos financieros locales para apoyar la conservación de los recursos naturales de Chiapas.</p>	
<p>Acciones 1. Gestionar recursos financieros con personas y empresas chiapanecas para apoyar proyectos de conservación, restauración, y educación ambiental.☐ 2. Sensibilizar a la población chiapaneca sobre los servicios ambientales que les brinda la naturaleza☐ 3. Integrar a diversas instituciones para la toma de decisiones en la aplicación de los recursos.☐</p>	
<p>Institución (es) Responsable(s) Fondo de Conservación El Triunfo A.C., Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy, CONAGUA, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural</p>	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.5 Promoción e instrumentación del ordenamiento ecológico del territorio del Estado a nivel regional, municipal y en cuencas hidrográficas.</p>	<p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN)</p>
<p>Justificación: El ordenamiento ecológico y territorial es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, tiene su fundamento legal en la Constitución Política, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la Ley Ambiente para el Estado de Chiapas. Se requiere su aplicación para evitar los conflictos ambientales, reducir la vulnerabilidad social y el deterioro de los ecosistemas.</p>	
<p>Objetivo (s) 1. Promover el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias ecológicas de los programas de ordenamiento ecológico y territorial decretados en el Estado. 2. Decretar los ordenamientos ecológicos y territoriales técnicamente concluidos. 3. Consolidar los comités de ordenamiento ecológico y territorial en el Estado . 4. Formular ordenamientos ecológico y territoriales en sitios vulnerables y/o prioritarios del Estado.</p>	
<p>Acciones 1. Difundir los programas y decretos de ordenamiento ecológico con los sectores público, privado y social en el Estado. 2. Fomentar la utilización de los programas de ordenamiento ecológico como base para la implementación de los planes, programas, proyectos y acciones de las instancias de gobierno federal, estatal y municipal que tiene influencia en el uso del territorio. 3. Capacitar a las autoridades municipales en la ejecución del OET y manejo de SIG. 4. Validar los ordenamientos ecológicos y territoriales técnicamente concluidos, a través de Consultas públicas a los sectores público, privado y social, y publicarlos en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación. 5. Promover la participación social y coordinación entre los tres niveles de gobierno, académicos, empresarios y Organizaciones No Gubernamentales, a través de los comités de ordenamiento ecológico y territorial. 6. Promover la participación y el seguimiento de los procesos de ordenamiento ecológico, a través de la Bitácora Ambiental del Estado de Chiapas. 7. Promover la evaluación de los programas de ordenamiento ecológico en el Estado por los comités de ordenamiento ecológico a través de Indicadores de desempeño.</p>	
<p>Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Unversidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Colegio de la Frontera Sur y Organizaciones No Gubernamentales.</p>	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.6 Conservación y desarrollo de los mares (Costas y mares)</p>	<p>Responsable: Janette González</p>
<p>Justificación: Integrar a la Planeación Estatal el modelo y las estrategias ambientales del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro Sur (PANDSOC), a través de su instrumentación en los trece municipios costeros de Chiapas.</p>	
<p>Objetivo (s) 1. Contribuir al uso y aprovechamiento de los recursos oceánicos y costeros, manteniendo la salud de los ecosistemas.</p>	
<p>Acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social en la adopción de políticas ambientales enfocadas a las costas y océanos. 2. Integrar a los instrumentos de Planeación Estatal el concepto de manejo integral costero. 3. Integrar a los instrumentos de planeación de los municipios costeros de Chiapas, el concepto de manejo integral costero. 4. Identificar y difundir los vectores de deterioro ambiental en océanos y costas del Estado. 5. Elaborar y operar planes de manejo pesquero en los sistemas lagunares y promover el concepto de un mar ordenado para el desarrollo de actividades de aprovechamiento. 6. Delimitar la zona federal marítimo terrestre en los municipios y ejidos Costeros de Chiapas. 7. Regularizar a los poseedores de zona federal. 8. Identificar las fuentes terrestres de contaminación marina. 9. Ubicar y caracterizar las descargas al mar de aguas residuales sin tratamiento. 10. Reubicar los tiraderos de residuos sólidos (basura) resultantes de asentamientos humanos y actividad turística convencional. 11. Identificar los ecosistemas costeros que por su vulnerabilidad requieran estrategias de gobiernos para su conservación o restauración. 12. Promover el turismo sostenible para las costas de Chiapas. 13. Promover el ordenamiento y regularización del aprovechamiento de recursos naturales marinos. 14. Mantener e incrementar la protección a sitios de hábitat, uso o anidación de fauna marina bajo protección (tortugas, aves, tiburones, manatíes, etc). 	
<p>Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamientos Municipales y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.</p>	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.7 Fortalecer la Estrategia Estatal de Conservación de la Biodiversidad</p>	<p>Responsable: Froilán Esquinca Cano</p>
<p>Justificación: La Estrategia Estatal de Conservación de la biodiversidad es un instrumento para la adecuada toma de decisiones en materia de conservación y uso sustentable de la diversidad biológica estatal a través de la vinculación interinstitucional y social, que establece el desarrollo de acciones que incidan en la conservación de la diversidad biológica bajo un enfoque de manejo sustentable.</p>	
<p>Objetivo (s) 1. Difundir y monitorear la Estrategia Estatal de Conservación de la Biodiversidad para su implementación en los tres niveles de gobierno. 2. Establecer acuerdos con los distintos actores en los tres niveles de gobierno, del sector académico y de la sociedad en beneficio de la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. 3. Reorientar las actividades y procesos causantes de la pérdida global de biodiversidad hacia actividades y procesos sustentables que redunden en una disminución de dicha pérdida.</p>	
<p>Acciones 1. Promover la generación de conocimiento acerca de los diversidad biológica, donde se encuentra y en que condiciones. 2. Asumir el uso y manejo de la diversidad biológica como una herramienta que permita asegurar la conservación de los recursos fomentando su uso sustentable para asegurar la funcionalidad de los ecosistemas que incida en una mejor calidad de vida para las comunidades. 3. Sistematizar la información ya existente, así como unificar criterios en la generación de nuevos conocimientos que nos faciliten el análisis posterior de la información. 4. Promover la organización de la sociedad para la toma de decisiones, en los tres órdenes de gobierno (local, regional y estatal), en las actividades relacionadas directa o indirectamente con el ambiente, para que la sociedad incida sobre el manejo del territorio y sus recursos. 5. Fomentar la coordinación institucional para evitar incongruencias entre los programas gubernamentales e identificar los vacíos en la legislación ambiental para que los esfuerzos estatales que abordan la problemática ambiental sean eficaces. 6. Promover proyectos de desarrollo que sean acordes al mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, impulsado al pequeño productor y promoviendo mecanismos de mercados justos y certificado de productos sustentables y responsables con la sociedad. 7. Desarrollar y fortalecer las capacidades de los tomadores de decisiones con respecto a la conservación de la biodiversidad. 8. Fortalecer la cultura ambiental de la sociedad procurando reorientar la cultura de consumo y reconociendo la importancia de los conocimientos y saberes populares y de la conservación de la diversidad biológica local y los recursos naturales asociados.</p>	
<p>Instituciones (es) Responsable (S) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Semarnat, Conafor, Conanp, Conagua, Conapesca, Inifap Inegi, Profepa, Fepada, Ong's, Sagarpa, Ecosur, Unicach, Unach, Unam, Secretaría de Educación, Sepi, Sagarpa, Secretaría del Campo, Sepesca, Cites, IUCN, WWF, Inecol, Conservación Internacional, Gese, The Nature Conservancy, Pronatura, Comcafe, Comités de Cuenca, Gerencias de Cuenca, Consejo Estatal de Vida Silvestre, Ayuntamientos, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, Asociaciones regionales de silvicultores.</p>	

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.

<p>Línea Estratégica: 1. Fortalecimiento de la protección y conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>Nombre del proyecto: 1.8 Creación y operación de la Junta Intermunicipal de la Cuenca Cañón del Sumidero (JICCAS)</p>	<p>Responsable: Adrián Méndez Barrera</p>
<p>Justificación: El Parque Nacional Cañón del Sumidero es uno de los grandes atractivos en México, esta área natural protegida desde 1980, se ha enfrentado a numerosas amenazas, que han reducido la cobertura forestal y colocado en situaciones de riesgo sus ecosistemas acuáticos. Una de los problemas más difíciles de solucionar es la presencia de miles de toneladas de residuos sólidos forestales, agrícolas y urbanos así como descargas de aguas residuales que llegan al río Grijalva a través de tributarios de cuatro subcuencas, y que se estancan en el Cañón debido a la presencia de una presa hidroeléctrica que evita que sigan su curso. La degradación de la cuenca, la acumulación de residuos y el vertido de aguas contaminadas han provocado daño a los ecosistemas, al hábitat del cocodrilo de río, a las veinticuatro especies de peces, a la economía de cientos de prestadores de servicios turísticos y a decenas de pescadores. Así mismo, la imagen del Estado de Chiapas y del área natural protegida hacia el exterior se ha visto empañada por las múltiples fotografías de un río con abundantes residuos. Derivado de un análisis de diversos instrumentos de planeación así como con una evaluación de impacto de las acciones, se llegó a la conclusión de que la participación de los municipios en las numerosas estrategias, no es suficiente ni está articulada, la limitada continuidad del periodo de los Ayuntamientos y escasos recursos de los mismos no logra generar el impacto requerido, por otro lado las acciones aisladas de otros niveles impiden avances sustanciales, ya que cada año se siguen retirando miles de toneladas de residuos sólidos y se mantiene el nivel de contaminación del río. Una nueva estrategia incluye el trabajar en una asociación entre municipios que les genere capacidades para gestionar y solucionar problemas comunes. A través del concepto de intermunicipalidad creado en Francia y replicado en diversos sitios, se pretende instaurar una plataforma dinámica, continua y eficiente de gestión y aplicación de estrategias con quince municipios de la cuenca del Cañón del Sumidero.</p>	
<p>Objetivo (s) 1. Conformar un Organismo Público Descentralizado entre los 15 Municipios de la Cuenca del Cañón del Sumidero que permita dar viabilidad y continuidad a los trabajos de restauración de cuenca, saneamiento de ríos, manejo de residuos sólidos, y cultura ambiental.</p>	
<p>Acciones 1. Establecer e instrumentar un Modelo de Gestión Integral de Cuencas (Conservación y Restauración de Subcuencas). 2. Fortalecimiento de capacidades Sociales e Institucionales. 3. Implementar una serie de estrategias que permitan un manejo integral de agua. 4. Promover el establecimiento de un sistema de manejo de residuos sólidos intermunicipal.</p>	
<p>Institución (es) Responsable(s) Gobierno del Estado de Chiapas, 15 municipios componentes de la Cuenca Media del Río Grijalva: Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, San Fernando, Osumacinta, Villaflores, Villacorzo, Suchiapa, Acala, Chiapa de Corzo, Venustiano Carranza, Totolapa, Chiapilla, Nicolás Ruíz, San Lucas y Ocozacoautla, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional del Agua, Semarnat, Gerencias Operativas de los Comités de Cuenca del Río Sabinal y Grijalva.</p>	

Línea Estratégica 2: Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.

Línea Estratégica: 2. Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.	
Nombre del proyecto: 2.1 Consolidación y Aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental.	Responsable: María del Carmen Tevera Acuña
Justificación: El progresivo deterioro ambiental que prevalece en el estado de Chiapas hace evidente la necesidad de formar ciudadanos comprometidos en acciones que estén encaminadas a revertir esta problemática, coadyuvando así de manera organizada, sociedad civil, instituciones gubernamentales y educativas. La educación ambiental representa una de las herramientas más importantes para lograr el desarrollo sustentable; los valores en los que se sustenta bastan para fomentar el desarrollo de una conciencia ambiental que nos ayude a adaptarnos ante los efectos del cambio climático.	
Objetivo (s) 1. Concientizar a la sociedad sobre la importancia del cuidado ambiental. 2. Reforzar, consolidar y dar continuidad a los proyectos relacionados al cuidado de los recursos naturales y cambio climático. 3. Profesionalizar y Certificar a los actores sociales. 4. Fomentar la Educación Ambiental en los niveles formal, no formal e informal, a través de estrategias y acciones intersectoriales, para sensibilizar a la comunidad en el marco del desarrollo sustentable.	
Acciones 1. Promoveer la participación de los jóvenes de los diferentes niveles educativos en el cuidado ambiental. 2. Elaborar campañas ambientales (reforestación, salud, agua, descacharramiento, acopio de pilas, etc.) 3. Conformar una red de participación ciudadana enfocada al cuidado ambiental. 4. Implementar talleres de capacitación relacionados al cuidado ambiental para formadores y docentes. 5. Abrir espacios para que los jóvenes se expresen a través de teatro guiñol, obras de teatro, etc. 6. Realizar pláticas ambientales en colonias urbanas y rurales. 7. Llevar a cabo talleres enfocados al cuidado ambiental para los medios de comunicación. 8. Elaborar campañas en radio y televisión para promover el cuidado ambiental. 9. Gestionar recursos económicos para el financiamiento de proyectos que coadyuen a promover una cultura ambiental en la sociedad. 10. Reforzar el trabajo de los promotores comunitarios en los municipios ubicados en las diferentes cuencas del estado de Chiapas. 11. Realizar talleres participativos con comunidades que tienen contacto directo con los recursos naturales.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil, Sector Educativo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Nacional Forestal.	

Línea Estratégica 2: Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.

Línea Estratégica: 2.Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.	
Nombre del proyecto: 2.2 Diseño e implementación de una estrategia de mercadeo para posicionar las tendencias de cambio climático y la dinámica natural de las cuencas-ríos en Chiapas.	Responsable: The Nature Conservancy (Alejandro Hernández)
Justificación: El Cambio climático es una realidad que esta afectando en general a la sociedad Chiapaneca, en la actualidad existe poca información accesible y veraz que permita concientizar a la población sobre la importancia del cambio climático, la dinámica natural de las cuencas en Chiapas y como esto repercute en nuestras condiciones de vida futuras. Por lo cual es de suma importancia crear en la sociedad la conciencia de que de acuerdo al mal uso o buen uso del manejo de la tierra en el futuro, serán nuestras oportunidades de adaptarnos a los efectos negativos del cambio climático y mantener nuestras oportunidades de desarrollo.	
Objetivo (s) 1. Proveer de información sobre el cambio climático y la dinámica de las cuencas a la población, y a los tomadores de decisiones. 2. Promoveer la correcta planeación y uso de la tierra para tomar medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático por parte de los tomadores de decisiones. 3. Generar conciencia y responsabilidad en la sociedad frente al cambio climático.	
Acciones 1. Realizar un estudio sobre el conocimiento y la dinámica de las cuencas en los sectores metas de estrategias de mercadeo (Población de Chiapas y tomadores de decisiones). 2. Diseñar la estrategia basada en el mayor conocimiento científico posible. (Adaptación basada en ecosistemas, Efectos de cambio climático, Plan de Acción Climático de Chiapas, Gestión integral de Cuencas, etc). 3. Implementar las acciones de la estrategia de mercadeo en zonas prioritarias, debido a que son altamente vulnerables ante el cambio climático. 4. Asegurar un mecanismo de evaluación y mejora continúa de la estrategia.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comité del Programa de Acción ante el Cambio Climático de Chiapas, The Nature Conservancy, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sagarpa, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Campo, Inesa, Ong’s, Pronatura, Fondo de Conservación el Triunfo, Ayuntamientos Municipales, Ecosur, Universidades y Protección Civil.	

Línea Estratégica 2: Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.

Línea Estratégica: 2.Fomento de una cultura ambiental en la sociedad.	
Nombre del proyecto: 2.3 Brindar información a la población chiapaneca respecto a la minería en el Estado, y sensibilizarla sobre sus efectores ambientales, sociales y culturales.	Responsable: Juan Carlos Castro (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas)
Justificación: La minería a cielo abierto es una actividad industrial de alto impacto ambiental, social y cultural. Es también una actividad industrial insostenible por definición, en la medida en que la explotación del recurso supone su agotamiento. Los modernos equipos de excavación, las cintas transportadoras, la gran maquinaria, el uso de nuevos insumos y las tuberías de distribución permiten hoy remover montañas enteras en cuestión de horas. Existe consenso en la literatura sobre el tema en el sentido de que ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente como la minería a cielo abierto. Existen en Chiapas varias concesiones para la explotación minera pero no hay suficientes datos que permitan evaluar sus impactos. Es necesario por tanto contar con la información veraz que nos permita dar opinión sobre la pertinencia de llevar a cabo esta actividad.	
Objetivo (s) 1. Contar con información veraz sobre la minería en Chiapas que permita a la sociedad y a los tomadores de decisiones, determinar si es viable social y ambientalmente llevar a cabo la actividad.	
Acciones 1. Obtener información veraz y confiable sobre la minería en el Estado y proveerla a la sociedad y a los tomadores de decisiones. 2. Realizar Manifiestos de Impacto Ambiental en todas las áreas donde se pretenda llevar a cabo actividades mineras y dar propuestas objetivas sobre como llevarla a cabo. 3. Generar conciencia y responsabilidad en la sociedad sobre la minería a cielo abierto. 4. Asegurar que las Áreas Naturales Protegidas ni los corredores biológicos que las unen estén concesionados para la actividad minera.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comité del Programa de Acción ante el Cambio Climático de Chiapas, The Nature Conservancy, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ong's, Pronatura, Fondo de Conservación el Triunfo, Ayuntamientos Municipales, Ecosur, Universidades.	

Línea Estratégica 3: Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Línea Estratégica: 3. Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	
Nombre del proyecto: 3.1 Diseño de programas de investigación e implementación del uso y manejo de técnicas sustentables y tradicionales del aprovechamiento de los recursos naturales.	Responsable: Darío Cerdio Sánchez Natalio Díaz
Justificación: Actualmente los ecosistemas del Estado de Chiapas han sufrido alteraciones negativas por las actividades humanas, debido principalmente a una falta de cultura de la conservación, el mal uso y abuso de productos nocivos utilizados en la producción de alimentos y satisfactores en la población. Por lo cual, se hace necesario trabajar en el fomento y difusión de tecnologías alternas para la producción agrícola basada en los principios orgánicos sustentables, así como de una cultura de manejo sustentable de los recursos naturales, para garantizar la disminución en el deterioro de los recursos naturales con que cuenta el Estado.	
Objetivo (s) 1. Identificar y rescatar técnicas tradicionales de aprovechamiento sustentable de recursos. 2. Promover la investigación de técnicas alternativas sustentables en los sistemas producto del Estado. 3. Implementar las mejores técnicas de aprovechamiento sustentable determinadas.	
Acciones 1. Realizar un análisis que determine el avance de la producción sustentable en los diversos sectores de la economía. 2. Identificar investigaciones sobre técnicas sustentables y promoverlas. 3. Contar programas integrales para conjuntar la participación de los diversos sectores de recursos. 4. Fortalecer la interacción con instituciones educativas para la difusión de técnicas sustentables en áreas específicas. 5. Promover en los sistemas producto actuales técnicas alternativas sustentables. (Uso de insecticidas orgánicos y técnicas agroecológicas que reduzcan la contaminación del ambiente). 6. Difundir e implementar técnicas agroecológicas y agroforestales para la conservación de los recursos forestales. 7. Rentabilizar los programas de fomento a los productos sustentables. 8. Realizar un programa de indicadores del grado de efectibilidad de los programas sustentables para su adecuado seguimiento. 9. Realizar estudios de mercados de salida para los productos que se obtengan de las actividades sustentables agrícolas. 10. Definir las características de las técnicas sustentables y tradicionales para el aprovechamiento de los recursos naturales. 11. Generar un catálogo de estándares sustentables que sean aplicados en el Estado clasificado por región. 12. Impulsar los programas de los tres niveles de gobierno a través de una visión de cuencas transversales. 13. Implementar y promover la agroforestería comunitaria, el manejo de vida silvestre y el sistema de manejo de agua con ecotécnicas.	
Institución (es) Responsable(s) Sociedad Mexicana de Agricultura Sostenible, Colpos, Ecosur, Ciesas, Conafor, Unicach, Unach, Ambio, Sagarpa, Universidad de Chapingo, Pronatura, IPN, Fundación Produce, Biodiesel Chiapas, Semanh, INIFAP y Secretaría del Campo.	

Línea Estratégica 3: Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Línea Estratégica: 3. Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	
Nombre del proyecto: 3.2 Diseño, operación, seguimiento y evaluación de un programa de capacitación y asesoría técnica para el manejo sustentable de las actividades económicas.	Responsable: Roque Vicente López Consospó
Justificación: La difusión de una cultura ambiental, el fomento de las tecnologías alternas para la producción agrícola y el manejo sustentable de actividades económicas basadas en principios orgánicos sustentables, garantizarán la disminución y el deterioro de los recursos naturales que cuenta el Estado de Chiapas. Es por ello la importancia en desarrollar e implementar programas, cursos y talleres con temas de manejo de recursos naturales y capacitación en tecnologías alternas para la producción.	
Objetivo (s) 1. Capacitar y sensibilizar a los actores de la cadena productiva de las diversas actividades económicas del Estado. 2. Aplicar prácticas productivas sustentables. 3. Difundir metodologías para el aprovechamiento sustentable de los recursos involucrados en las actividades productivas cotidianas.	
Acciones 1. Diseñar un proyecto y/o programa a nivel Estatal de fomento, creación y mantenimiento de las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre y reservas privadas. 2. Promover la certificación de técnicos de los diversos productos agrícolas y actividades económicas para la implementación de conocimientos. 3. Contar con técnicos comunitarios en cada una de las regiones del Estado. 4. Diseñar los indicadores necesarios para evaluar los programas de capacitación y su implementación. 5. Identificar la vocación económica de cada una de las regiones del Estado. 6. Realizar planeaciones participativas en las cuales los productores establezcan sus necesidades sobre los programas de capacitación. 7. Promover capacitaciones e intercambios de tecnología internacionales que promuevan el desarrollo sustentable del campo.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría del Campo, Secretaría de Educación, Sector Educativo, Inifap, Sagarpa, Secretaría del Campo, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy, Cecytech y Organizaciones No Gubernamentales.	

Línea Estratégica 3: Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Línea Estratégica: 3. Fomento al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	
Nombre del proyecto: 3.3 Establecimiento y difusión de un programa estatal de estímulos a la reconversión productiva y a prácticas agropecuarias sustentables.	Responsable: Roque Vicente López Consopó
Justificación: El contar con programas que fomenten y estimulen la reconversión productiva y prácticas agropecuarias sustentables en Chiapas, contribuirán a la transformación integral de las actividades productivas y su entorno, constituyendo Sistemas Producto competitivos y sostenibles, que mejoren el nivel de vida de la población rural.	
Objetivo (s) 1. Contar con un programa que estimule la reconversión productiva, la adopción de tecnologías, prácticas de manejo integral de los recursos naturales y sistemas de producción, compatibles con el desarrollo sustentable. 2. Impulsar el desarrollo rural en forma integral y sustentable.	
Acciones 1. Determinar y promover estímulos a las actividades agropecuarias sustentables. 2. Establecer una coordinación interinstitucional para el análisis de programas y proyectos que generen estímulos de cualquier tipo para evitar la duplicidad y la competencia. 3. Especificar la periodicidad de los recursos a largo plazo de acuerdo a los ciclos de efectividad en los proyectos. 4. Establecer un programa de garantías sociales con el compromiso de las sociedades de efectividad contra pago institucional. 5. Dar a conocer el ciclo de dependencia en ubicación regional. (Invertir en las zonas altas del Estado para conservación de bosques). 6. Promover y aplicar el programa de ordenamiento ecológico establecido por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. 7. Promover el desarrollo de medidas económico-financieras que faciliten la adopción de sistemas de producción agropecuaria sustentable. 8. Crear las condiciones para que las actividades productivas relacionadas con el desarrollo rural, se realicen con un margen suficiente de rentabilidad, que permita acceder a los estándares mínimos de bienestar a las familias campesinas. 9. Diseñar e implementar los apoyos directos, estímulos fiscales, créditos, fianzas, seguros, fondos, fideicomisos o cualquier otro instrumento económico para las organizaciones, empresas y sistemas productos que promuevan la reconversión productiva y las prácticas agropecuarias sustentables.	
Institución (es) Responsable(s) Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Campo, Secretaría de la Reforma Agraria, Sagarpa, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.	
Nombre del proyecto: 4.2 Consolidar un programa de monitoreo y control de descargas en los mantos acuíferos.	Responsable: Comisión Nacional del Agua
Justificación: El agua es un recurso de volumen relativamente constante dentro del ciclo evaporación-condensación- evaporación. Durante años se ha considerado como un recurso infinito, pero en la actualidad su disponibilidad es limitada. México enfrenta una disminución acelerada de la disponibilidad de agua en las zonas más pobladas y una creciente contaminación de los recursos hídricos susceptibles de utilizarse como fuente de abastecimiento. El crecimiento demográfico ha propiciado un aumento en la extracción y consumo del vital líquido; lo cual ha ocasionado una mayor generación de aguas residuales, las que al ser descargadas sin tratamiento en los cuerpos receptores, perjudican sus usos legítimos y disminuyen su potencial de aprovechamiento, razón por la cual es de suma importancia contar en Chiapas con un programa de monitorio y control en los mantos acuíferos para enfrentar los problemas posibles de escasez y disponibilidad de agua.	
Objetivo (s) 1. Implementación de un programa de monitoreo y control de descargas en los mantos acuíferos. 2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la provisión de servicios adecuados de agua potable y saneamiento.	
Acciones 1. Realizar un sistema de información que diagnostique las entradas y salidas del agua de las localidades con más de 15 mil habitantes para la toma de decisiones en la construcción de plantas de tratamiento. 2. Fortalecer el control y monitoreo de los ríos dentro de la Comisión Nacional del Agua.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas y Comisión Nacional del Agua.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en localidades urbanas y rurales	
Nombre del proyecto: 4.2 Gestión ante las autoridades municipales, estatales y federales, la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades mayores a 15 mil habitantes.	Responsable: Armando Fragoso
Justificación: Las principales fuentes de contaminación acuática pueden clasificarse como urbanas, industriales y agrícolas, las cuales representan una fuente de contaminantes orgánicos e inorgánicos de las aguas superficiales y subterráneas, mismas que provocan grandes impactos en la fauna y flora pertenecientes a estas masas de agua, así como también un gran impacto en el consumo humano limitando cada vez mas el recurso; esto deriva la necesidad de la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en Chiapas ya que proporcionan calidad del agua y reducen el impacto de los contaminantes en otras cuencas.	
Objetivo (s) 1. Disminuir la contaminación en los mantos acuíferos. 2. Producir agua limpia o reutilizable para su disposición o reuso. 3. Mejorar las condiciones sanitarias de la población.	
Acciones 1. Realizar un diagnóstico para identificar las poblaciones con más de 15 mil habitantes en el Estado, así como la viabilidad de la instalación de plantas residuales en las mismas. 2. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en comunidades arriba de 15 mil habitantes. 3. Promover ante empresas, escuelas, instituciones, (personas que generen el tratamiento de agua) la construcción de plantas de tratamientos y la reutilización de aguas. 4. Promover el uso de sistemas alternativos de tratamientos.	
Institución (es) Responsable(s) Ayuntamientos Municipales, Comisión Nacional del Agua, Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado Instituto Estatal del Agua.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en localidades urbanas y rurales	
Nombre del proyecto: 4.3 Creación de programas para el manejo adecuado de residuos sólidos: urbano, peligrosos y de manejo especial	Responsable: Dulce Razo Kerber
Justificación: La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. La basura no solo genera una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.	
Objetivo (s) 1. Concientizar a la población para minimizar la generación de residuos. 2. Evitar la contaminación en tierra, agua y aire. 3. Formular las condiciones adecuadas para el almacenamiento y recolección de los residuos sólidos.	
Acciones 1. Crear una paraestatal para el control y operación del tiradero y manejo de basura que le de servicio a los municipios del Estado. 2. Generar estrategias de sensibilización y capacitación para la sociedad con el fin de crear buenos hábitos en relación al adecuado manejo de los residuos sólidos. 3. Crear e implementar lineamientos en las empresas productoras bajo los conceptos de susceptibilidad y tecnologías ecológicas. 4. Crear campañas de consumo de productos biodegradables para lograr un consumo responsable. 5. Consolidar los programas de recolección de pet en escuelas y en las ciudades. 6. Construir plantas de separación de basura en los municipios que sea factible.	
Institución (es) Responsable(s) Ayuntamientos Municipales, Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural y Sector Académico.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en localidades urbanas y rurales	
Nombre del proyecto: 4.4 Desarrollo de infraestructura básica para el saneamiento del agua en zonas rurales.	Responsable: Rolando Guillén Rodríguez
Justificación: El contar con una dotación suficiente en calidad y cantidad de servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, constituirán factores positivos que beneficiaran la salud y calidad de vida de los habitantes del estado de Chiapas.	
Objetivo (s) 1. Impulsar el manejo adecuado de residuos sólidos y sanitarios. 2. Evitar el manejo indiscriminado de agroquímicos	
Acciones 1. Construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano. 2. Crear una campaña de concientización para el uso de sustancias y fertilizantes orgánicas. 3. Diseñar programas de capacitación para el mejor uso y manejo de agroquímicos. 4. Crear programas para la implementación de fosas sépticas. 5. Construcción de sistemas de tratamiento de los residuos sólidos y sanitarios. 6. Instalación de fosas sépticas, baños ecológicos y letrinas.	
Institución (es) Responsable(s) Instituto Estatal del Agua, Ayuntamientos Municipales y Comisión Nacional del Agua.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en localidades urbanas y rurales	
Nombre del proyecto: 4.5 Desarrollo de estímulos y certificaciones para empresas socialmente comprometidas con el medio ambiental.	Responsable: Kitti Szabo
Justificación: El tener empresas en el Estado de Chiapas con Certificación Ambiental permitirá contribuir a una calidad ambiental que garantice la conservación de los recursos naturales y logre el manejo sustentable en beneficio del entorno natural y social.	
Objetivo (s) 1. Generar incentivos por recolección y manejo de materiales reciclables. 2. Acercar recursos financieros a las empresas certificadas o que participan en los programas de responsabilidad social empresarial, cuidado del medio ambiente . 3. Fomento de uso de eco tecnologías. 4. Mejorar la imagen de las empresas ante la sociedad y obtener el reconocimiento por parte de las autoridades.	
Acciones 1. Identificar, evaluar y controlar procesos que operen bajo condiciones de riesgo o que provocando contaminación al ambiente. 2. Revisar sistemáticamente las empresas de bienes o servicios en sus procedimientos y prácticas con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los aspectos tanto normados como los no normados en materia ambiental. 3. Detectar posibles situaciones de riesgo a fin de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas a que haya lugar. 4. Promover la obtención de Sellos Certificados Ambientales. (Industria limpia, Cumplimiento ambiental, Calidad Ambiental Turística y el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental).	
Institución (es) Responsable(s) Empresas Certificadoras, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Sector Empresarial y Ayuntamientos Municipales.	

Línea Estratégica 4: Protección ambiental en localidades urbanas y rurales.

Línea Estratégica: 4. Protección ambiental en áreas urbanas y comunidades.	
Nombre del proyecto: 4.6 Conservar y aprovechar espacios naturales para impulsar la construcción de parques urbanos en las principales ciudades del Estado para protegiendo las áreas de conservación ecológica.	Responsable: Carlos León Chanona
Justificación: El contar con parques urbanos en el Estado de Chiapas permitirá establecer un espacio abierto de uso público, en él que se fomentarán relaciones humanas de esparcimiento, recreación, deporte, convivencia comunitaria, educación y cultura.	
Objetivo: 1. Mejorar las calidad de vida de la población fomentando las actividades de recreación, deporte, cultura, salud y educación ambiental, conservando los recursos naturales que rodean a la población.	
Acciones 1. Realizar un diagnóstico para identificar áreas en las cuales se puedan establecer parques urbanos. 2. Llevar a cabo un estudio de población de la zona para así determinar las necesidades. 3. Diseñar el espacio de los parques urbanos haciendo los mínimos movimientos de suelo y aprovechando la topografía natural del terreno. 4. Fomentar actividades de educación ambiental como parte de los servicios a los visitantes y grupos escolares. 5. Contribuir a la conservación de la flora y fauna.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Desarrollo Social y Ayuntamientos Municipales.	

Participantes en la Sesión de Actualización:

NO.	NOMBRE	APELLIDO	EMPRESA
1	BÁRBARA	AGUILAR	SEMARNAT
2	ALEJANDRO	AGUIRRE TOVAR	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
3	GABRIELA	ALVARADO ALBORES	BIODIESEL CHIAPAS
4	BRAULIO A.	ÁLVAREZ FLORES	SEMARNAT
5	ROSALÍA	ANDRADE	COOPERATIVA AMBIO
6	ANGÉLICA	ARANGO	COCYTECH
7	RENE	ARJÓN C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GTZ.
8	JAVIER	AVENDAÑO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
9	GERARDO	CARTAS H.	SEMAHN - ZOOMAT
10	SAMIR HABIB	CASTILLO CRUZ	GEO JUVENIL CHIAPAS
11	DARIO	CERDIO SÁNCHEZ	ASOC. ASR. FRUTICULTORES SOC.
12	CLAUDIO	CHACÓN BENAVENTE	INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
13	VERÓNICA	CORZO CHANONA	RECICLARTE DE CHIAPAS
14	JORGE A.	CRUZ LÓPEZ	CONAFOR
15	RUBÉN	DE LA PIEDRA CONSTANTINO	
16	NATALIO DEL R.	DÍAZ SIGO	SEMARNAT
17	JOSÉ LUIS	DÍAZ VALDIVIEZO	CONANP- PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL SUMIDERO
18	FROILÁN	ESQUINCA CANO	SEMARNAT
19	YERI E.	ESTRADA DOMÍNGUEZ	COMITÉ DE CUENCA DEL RIO SABINAL
20	ARMANDO	FRAGOSO	ECOSUR
21	JUAN JOSÉ	GARCÍA	UNICACH
22	OVIDIO	GÓMEZ JAVIER	GEO JUVENIL CHIAPAS
23	JANETTE	GONZÁLEZ	CONANP/UNIDAD TÉCNICA
24	ROLANDO	GUILLÉN	CUIDEMOS CHIAPAS / ARQUITECTURA Y BIOSFERA
25	CAROLINA A.	GUZMÁN PÉREZ	FONDO DE CONSERVACIÓN EL TRIUNFO
26	EFRAÍN	HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
27	FREDY ALBERTO	HERNÁNDEZ PÉREZ	CONANP
28	ALEJANDRO	HERNÁNDEZ YAÑEZ	THE NATURE CONSERVANCY (TNC)
29	MARIA ESTHER	IBARRA SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
30	CARLOS	LEÓN CHANONA	COLEGIO DE ARQUITECTOS
31	ROQUE VICENTE	LÓPEZ CONSOSPÓ	BIODIESEL CHIAPAS
32	JOSÉ	M. PASCACIO	MADS SCOUTS
33	EDER FABIÁN	MEDINA MORALES	GEO JUVENIL CHIAPAS
34	EVELIA ROSARIO	MOLINA GÓMEZ	PROFEPA

Participantes en la Sesión de Actualización:

NO.	NOMBRE	APELLIDO	EMPRESA
35	ANNABELLA	MUÑOA	COSMOLINGUA
36	GIL DE JESUS	MUÑOA COUTIÑO	PATRONATO RIO SABINAL
37	JOSÉ LUIS	ORANTES	INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
38	VICTOR	PALACIO MARTÍNEZ	INIFAP - CAMPO EXPTAL.ROSARIO IZAPA
39	SERGIO ALBERTO	PASTRANA ORTEGA	BUFETE DE CONSERVATORIA MULTIPLE S.A.
40	LIZBETH	PÉREZ GÁLVEZ	HOMEX
41	VICTOR HUGO	RAMÍREZ	CONSUA
42	RENE GERMÁN	RAMOS GUILLÉN	UNIVERSIDAD PABLO GUARDADO CHAVEZ
43	DULCE	RAZO KERBER	SERMANTGASO S.A. DE C.V.
44	ANDRÓMEDA	RIVERA C.	FONDO DE CONSERVACIÓN EL TRIUNFO
45	VIQUI MIRELLA	ROBLERO PEREZ	FIECH
46	JAVIER	ROBLES	I.Z.A. UNIV. SALAZAR
47	MARIO ALEJANDRO	RUIZ RUIZ	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
48	CLAUDIA VALERIA	SÁNCHEZ FLORES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
49	KITTI	SZABO	CAMBIO
50	MARÍA DEL CARMEN	TEVERA ACUÑA	COBACH
51	JOSÉ LUIS	TRUJILLO TOLEDO	COBACH PLANTEL 86
52	SANDRA	URANIA MORENO ANDRADE	UNICACH
53	DANILAN	URBINA MORENO	HOMEX
54	SAIRA	VELAZQUEZ JIMENEZ	PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL SUMIDERO
55	SAMUEL	VILLANUEVA SANCHEZ	CONAGUA
56	FABRICIO SERGIO	VILLEGAS GONZÁLEZ	CONSEJO ESTATAL DE VIDA SILVESTRE
57	E. ELOISA	ZAZUETA	CECYTECH

Galería Fotográfica:



Información general de contacto:

Fomento Económico de Chiapas A.C.

Av. Sauces No. 1783 Fracc. Las Arboledas C.P. 29030

Tel. y Fax : (961) 60 2 81 00

www.fec-chiapas.org.mx

Para mayor información contactar a:

Lic. Gilda Muñoa Duchateau

Jefe de Proyectos del Factor Conservación y

Manejo de Recursos Naturales

Fomento Económico de Chiapas A.C.

Tel. (961) 60 2 81 00 Ext. 107

E-mail: hmunoa@fec-chiapas.org.mx



Fomento Económico
de Chiapas A.C.



@Chiapas2020

Fomento Económico de Chiapas A.C. es responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Av. Sauces No. 1783 Fracc. Las Arboledas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Los datos que le hemos solicitado serán utilizados con la finalidad de invitarlo a las reuniones de la Asociación así como para enviarle información relevante del Estado de Chiapas. Si requiere mayor información puede acceder a nuestro aviso de privacidad completo enviando un correo electrónico a sofia.camacho@fec-chiapas.org.mx

En todo momento usted podrá revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales, a fin de que dejemos de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que presente su petición a través del correo electrónico sofia.camacho@fec-chiapas.org.mx